

AYUDAS ECONÓMICAS_ NEXT GENERATION

PROGRAMA 4. AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS (Obra particular)

¿QUÉ DOCUMENTACION TENGO QUE PRESENTAR PARA SOLICITAR LAS AYUDAS?



- a) **Datos del solicitante**, indicando apellidos y nombre o razón social y NIF. En el caso de que el solicitante sea un agente o gestor de la rehabilitación, deberá presentar el acuerdo de la/s Persona/s Beneficiaria/s destinataria/s última/s de las ayudas que le faculte y autorice a actuar como tal. (A completar en el Anexo “Solicitud de ayudas para rehabilitación de vivienda – Línea 1, Programa 4 NEXT”)
- b) **Datos del representante**, en caso de que haya.
- c) **Datos de la vivienda**; domicilio y referencia catastral.
- d) **Documento acreditativo de la propiedad del inmueble** (fotocopia de la escritura o nota simple informativa del Registro de la Propiedad)
- e) **CIF de la comunidad** a la que pertenece.
- f) Certificado municipal de convivencia actualizado en el que figuren todas las personas que conviven en la vivienda objeto de las actuaciones de rehabilitación, o compromiso, en su caso, de presentarlo en el plazo de 3 meses desde la fecha de la certificación final de obras.
- g) **Proyecto de la actuación o memoria justificativa** ([contenido de la memoria](#) y [cálculo transmitancia](#)). Además, se deberá incluir la cuantía de la ayuda solicitada. Si se presenta la factura de la redacción de la memoria se tendrá en cuenta como coste subvencionable.
- h) Licencia urbanística concedida. Si las obras están iniciadas, certificado del inicio de obras o acta de replanteo firmada y fechada por el técnico competente o compromiso de su presentación a los 3 meses desde la notificación de la resolución de la concesión de la ayuda.
- i) Certificados de eficiencia energética del edificio existente del estado actual y del proyecto, firmados por el técnico competente y registrados. Si se presenta la factura de la redacción de los certificados se tendrán en cuenta como coste subvencionable.

- j) En caso de superar el presupuesto total de la obra los 40.000,00 euros (sin IVA), deberán solicitarse, como mínimo, 3 presupuestos. La elección deberá justificarse expresamente en una memoria cuando no recaiga en la propuesta más ventajosa. Incluir en este apartado un resumen de dicha justificación.
- k) Reportaje fotográfico, preferiblemente en color, de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación, así como de fachada principal.
- l) Evaluación favorable de adecuación o una declaración responsable del cumplimiento del principio de << no causar un perjuicio significativo al medio ambiente >> en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, firmado por el autor/a del proyecto, memoria o libro del edificio.
- m) Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) (Anexo II.B de la Orden de 21 de junio de 2022) firmado por todos los agentes implicados en las actuaciones (representante de la comunidad, administrador/a, equipo redactor del proyecto y certificado de eficiencia energética, empresa constructora..).
- n) Documento cumplimentado de alta de tercero de la comunidad de personas propietarias o entidad solicitante, accesible en la siguiente dirección:
<https://www.euskadi.eus/altaterceros>
- o) Documento acreditativo de los ingresos de las personas que conforman la unidad de convivencia.
- p) Fotocopia del recibo de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el que conste el número fijo del inmueble.



Si quieres información acerca de cómo mejorar la eficiencia energética de tu edificio y/o vivienda, puedes consultar nuestra Oficina Virtual de Energía.

<https://energia.debegesa.eus/>